



852/195/

8

Mineira

El Exmo. Sr. Ministro de Hacienda y Credito público en comunicacion oficial de 2 de Mayo del año p.p. dice a esta aduana lo que sigue:

El Exmo. Sr. Ministro de Fomento, con fecha de hoy me dice lo que sigue. = E. S. = Con esta fecha y con el fin de proteger de la manera posible a una empresa, que V.E. conoce, de explotacion de minas de cobre en la Baja California, el E.S. Presidente ha acordado lo que sigue = Se concede a la compania formada por el esposo de D.ª M.ª del Amparo Ruiz de Burton para el laborio de minas de cobre en la Baja California, el permiso de exportar por la ensenada de "Todos Santos" los minerales que extraiga de ellas, libre de todo derecho; y se le faculta para importar por el mismo punto, tambien libres de todos derechos, la maquinaria y demas utiles necesarios para el laborio de las minas, debiendo dicha compania someterse para esto a las prevenciones que para evitar todo fraude, dicte el Administrador de la Aduana de la Paz, a quien la compania dara previo aviso de los objetos que vaya a importar en virtud de esta concecion. = Tenga la honra de trasladarlo a V.E. para los efectos consiguientes, reiterandole C.ª"

Lo trascrito a V con el fin de que dicte las ordases correspondientes a quienes correspondan para que se de cumplimiento a la anterior disposicion.

facultandolo para que reglamente el modo por el cual deba admitirse la maquinaria y demas utiles que importe la compania a que se refiere la comunicacion inserta, como convector de la parte norte de la costa del Territorio, la cual esta a su cargo, suplicandole avise a esta ofa todo lo que sobre el particular haga para elevarlo al conocimiento de la superioridad.

Acepte V las seguridades de mi distinguido aprecio.

Dios, Libertad y Reforma.

La Paz Febrero 12 de 1861.

Peter L. ...

Al Ciudadano Matias Moreno,
Sub-prefecto de la frontera del Norte — Santo Tomas.